

## 2004 UN AÑO PERDIDO 2005 UN AÑO DE PÉRDIDAS

*La Administración vendió el Acuerdo por la Mejora de la Calidad Educativa, firmado el 9 de marzo, como el primer paso para la posterior negociación del Acuerdo Sectorial Docente.*

Después de casi dos años de haberse cumplido el plazo fijado en el Acuerdo Sectorial Docente para su renovación, la Consejería de Educación sigue sin mostrar una voluntad decidida de renovar y mejorar dicho Acuerdo.

**CSIT - Unión Profesional** viene denunciando una situación en la que **sólo los profesionales de la Enseñanza pública salen perjudicados** porque es sólo a ellos a los que afecta el Acuerdo Sectorial Docente que se encuentra congelado desde el 31 de diciembre de 2003.

Los representantes del profesorado de la enseñanza pública madrileña, que de buena fe firmamos el Acuerdo por la Calidad, empezamos a sentirnos engañados y a pensar que aquel Acuerdo por la Calidad era lo único que importaba a la Administración: Ha conseguido un incremento cero del gasto en los distintos capítulos contemplados en dicho Acuerdo y el mérito político de conseguir un pacto consensuado para Madrid como el que busca y no es capaz de alcanzar el Ministerio de Educación a nivel estatal.

Parece que la Consejería considera que, con una subida retributiva que en cuatro años homologa a los docentes madrileños con la media de las comunidades autónomas que peor pagan, quedan

satisfechas las reivindicaciones de estos trabajadores. No es así. Las reivindicaciones de los profesionales de la enseñanza madrileña pasan por hablar de abono de transporte, de prestaciones sociales, de permisos y licencias, de interinos, de jubilación, de salud laboral, de algunos complementos... **2004 fue un año perdido porque** el interés de las organizaciones que firmaron el Acuerdo por la Calidad del 99 por conseguir un nuevo acuerdo político fuera de los ámbitos establecidos de negociación, retrasó la negociación y firma de un nuevo Acuerdo Sectorial Docente.

**2005 está siendo un año de pérdidas** porque los docentes siguen como estaban mientras que otros colectivos de la Comunidad consiguen negociar al alza sus acuerdos.

En los meses de octubre y noviembre de 2004 **CSIT- Unión Profesional** en compañía de las federaciones de servicios públicos de CCOO y UGT protagonizan una serie de movilizaciones que culminan en una entusiasta manifestación de los trabajadores de la Comunidad de Madrid que llenaron hasta la bandera la calle de Alcalá entre Cibeles y Sol. El día 20 de diciembre de 2004 se firma el "Acuerdo sobre líneas esenciales a incorporar a los textos convencionales, para el período 2004-2007, de personal laboral y funcionario de administración y servicios".

El día 11 de marzo se firma el Convenio Colectivo para el personal laboral de la




Comunidad de Madrid. Ese mismo día se firma el Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos.

Una vez más la unidad sindical de las tres grandes organizaciones sindicales de nuestra comunidad, **CSIT-Unión Profesional, CCOO Y UGT** consiguen importantes acuerdos.

¿Conseguiremos lo mismo en la firma del Acuerdo Sectorial Docente sin la unidad de acción sindical de los tres grandes sindicatos de nuestra Comunidad?

**En la Educación no universitaria la unidad de acción no es posible.** Lo único que podemos hacer es: Informar, crear opinión para conseguir el mismo espíritu reivindicativo del 88 y confiar en la opción sindical en la que lo han hecho esa gran mayoría de trabajadores de la Comunidad de Madrid que optan por la única alternativa real y distinta al sindicalismo de clase: **CSIT-Unión Profesional.**



*Desde C.S.I.T. Unión Profesional  
os deseamos Felices Fiestas*



## AGUIJÓN

Nuestro aguijón va hoy dirigido contra quienes se están mostrando incapaces de alcanzar ese pacto por la educación que la sociedad española les está exigiendo de con claridad y firmeza.

Aguijón para quienes se atrincheran en postulados ideológicos con el único objetivo de "utilizar" la educación como herramienta de proselitismo a favor de sus modelos de sociedad. Aguijón para quienes no tienen escrúpulos a la hora de influenciar, directa o subliminalmente, en el comportamiento de sus alumnos aprovechando la dejación de funciones con la que, por falta de preparación o sobretodo por comodidad, afrontan hoy la educación de sus hijos, buena parte de las familias españolas.



## LAUREL

Este laurel es para quienes consideran su profesión como un servicio a la sociedad, para quienes se esfuerzan en buscar el equilibrio entre enseñar y educar, para quienes respetan y estimulan la implicación eficiente de las familias en la "educación" de sus hijos, para quienes valoran a los profesionales de la enseñanza como transmisores y creadores de valores compartidos por toda la sociedad y ajenos a la lucha político partidista o confesional.

Son muchos los profesionales de la enseñanza los que llevan viviendo ese consenso escrito sobre valores sociales compartidos que es la Constitución de 1978. Para ellos un merecido laurel porque suplen en el día a día a las carencias de nuestras clases dirigentes.

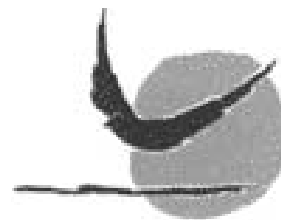
# Diálogos

EDUCACIÓN



EL TINTERO  
DIGITAL

¡LAS  
COSAS  
CLARAS!



CSIT- Unión Profesional  
DICIEMBRE 2005

## PROPUESTA SOBRE CONDICIONES LABORALES Beneficios sociales, Licencias y Permisos

Negociación para la renovación del Acuerdo Sectorial de personal docente

**CSIT-UNIÓN PROFESIONAL** propone que sean aplicados también a los funcionarios docentes los importantes acuerdos que se han logrado para el resto de funcionarios de nuestra Comunidad:

- ✔ Aumento del 5'2 % de la masa salarial.
- ✔ Reducción al 8% de la tasa de interinidad.
- ✔ Aumento del 6% en la Acción social en el 2005, 2% en el 2006, 4% en el 2007.
- ✔ 27% de incremento del fondo para abono de productividad. Dado que los docentes no cobran productividad, pedimos que el monto total de ese 27% se reparta en el **Complemento específico de los docentes**.
- ✔ Se abre un proceso para funcionarizar todas las categorías laborales y se crean nuevos cuerpos para aquellas que no son susceptibles de funcionarizar.
- ✔ Proponemos una figura intermedia entre el interino docente y el funcionario de carrera: **Profesor disponible**.



*Luis Peral, Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, conversa con el Secretario General de CSIT-UNIÓN PROFESIONAL, Emilio Naveso, durante su último encuentro en la Consejería. Las propuestas de CSIT siempre han sido escuchadas y estudiadas por el Consejero*



Se aprueban **fondos** para:

- ✔ Personal de servicios sociales. **3.500.000€**, Complemento de destino de los bomberos. **2.000.000€**, Personal laboral y funcionario de Administración y Servicios **10.000.000 €**.
- ✔ Pedimos que, en relación al número de trabajadores de estos colectivos y a los fondos asignados, se arbitren **fondos proporcionales para una revisión del Complemento de Destino** de los Cuerpos de Profesores y su inclusión en el sueldo base.
- ✔ **Promoción profesional** en cada uno de los niveles educativos.
- ✔ Plus por capitalidad. Vivir en la Comunidad de Madrid supone una mayor pérdida de poder adquisitivo: **Tiempo de acceso al puesto de trabajo, vivienda, alimentación... Homologación condiciones económicas**



EDITA:  
**CSIT- UNIÓN PROFESIONAL**

Sagasta 13,6ª planta  
28004 Madrid.  
Telf. 91. 594. 39.22  
Fax .91. 594. 42.08  
Garcilaso,10  
91. 591.00.70  
28012 Madrid

<http://www.csit.es>  
<http://www.csit-up.com>

*Presidente del Consejo Editorial:*  
Pedro Fermosel Díaz

*Secretario General:*  
Emilio Naveso Masa  
*Vicesecretario General:*  
José Montero Regueira

*Consejo Editorial:*  
Yolanda Alonso Díaz  
Cándido Ferreras Gómez  
Mª José Díaz Saavedra  
Licer Jijón Serrano  
Sagrario Díaz Beltrán  
Isabel Lara

*Redacción:*  
Yolanda Alonso Sanz

*Maquetación:*  
Arancha Tebar Inchauspe

*Fotografía:*  
Teresa Piqueras Romero y  
Archivo Hemeroteca Municipal

Deposito Legal  
M- 15527-2001

Impresión: Lettergraf  
Número de Ejemplares: 1.000  
El Consejo de Redacción no se hace responsable ni comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones

Esta publicación contiene información sindical y, como tal, está amparada por la ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

NUEVA VERSIÓN DE LA  
WEB DE CSIT



## MESA SECTORIAL DOCENTE PROPUESTA DE INTERINOS

**CSIT-Unión Profesional** considera que la ordenación de las listas de interinos puede y debe utilizarse para **resolver el problema de inestabilidad** en el empleo y en el puesto de trabajo que tiene planteado este colectivo y mejorar sus condiciones laborales.

**CSIT- Unión Profesional** opina que las necesidades de la Administración de profesionales de la enseñanza con movilidad geográfica e inestabilidad en el puesto de trabajo, serán siempre superiores a ese 8% al que se quiere reducir la tasa de interinos. Por ello, y para garantizar al menos al mayor número posible de estos interinos la estabilidad en el empleo,

### CSIT- UNIÓN PROFESIONAL PROPONE:

- ✓ La ordenación de las listas de interinos en nuestra Comunidad debe servir para que aquellos funcionarios que han **demostrado su capacidad durante un determinado número de años**, y en número a fijar en relación con las necesidades de la Administración, consigan unas **retribuciones fijas** -en compensación a su disponibilidad permanente- independientemente de que **estén ejerciendo o no**; estamos pensando en el sueldo base. El resto de **retribuciones complementarias, antigüedad y complementos**, los cobrarían **siempre que estén ejerciendo**.
- ✓ Arbitrar un proceso de **consolidación abierta** de empleo por **Comunidades Autónomas y coordinado por el Estado** donde se valore la **experiencia el máximo que permite la ley**.
- ✓ La **movilidad** de los funcionarios interinos se limitaría a **las Direcciones Territoriales** de Área elegida por ellos.
- ✓ Les serían de aplicación las **prestaciones sociales, licencias, vacaciones y permisos** que fije el nuevo Acuerdo Sectorial Docente para los **funcionarios de carrera**.
- ✓ Se mantendría la **composición actual** de las listas y sólo se **incorporarían** a ellas aquellos que **aprueben la oposición sin conseguir plaza**.
- ✓ La **ordenación de la lista** respetará los principios de **igualdad, mérito y capacidad** Valoración de la experiencia no superior al 55%. Expediente académico, formación y nota obtenida en las pruebas selectivas el otro 45%.
- ✓ Reducción de la **tasa de interinidad al 8%** para casos de reconocida urgencia.

Esta propuesta ha sido rechazada de plano por la Administración en la última reunión celebrada por las organizaciones presentes en el Mesa Sectorial Docente, donde no encontró el apoyo de ninguna de las organizaciones presentes.

## RETRIBUCIONES DOCENTES:

# MADRID EN CUARTA DIVISIÓN

Del análisis comparativo de las diferentes retribuciones complementarias que los funcionarios docentes cobran en las distintas comunidades autónomas podemos sacar las siguientes conclusiones:

### De tipo general:

Las sutiles diferencias en los sistemas de retribución de las diferentes comunidades autónomas suponen una dificultad añadida a la hora de hacer cualquier tipo de comparación.

Pese a que los profesionales de la enseñanza pertenecen a los llamados, hasta ahora, cuerpos nacionales o estatales, las diferencias de retribuciones, por ejercer en una u otra comunidad, son notables.

La Comunidad de Madrid, con el mayor coste de vida del territorio nacional, no sale bien parada en ningún tipo de comparaciones.

### De tipo singular:

#### **Complemento específico:**

El Complemento específico está destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, disponibilidad, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad.

En Comunidad de Madrid, los complementos específicos de los profesionales de la enseñanza son de los más bajos de toda la Comunidad.

Aún a costa de desvirtuar el sentido del

complemento específico, no existe una decidida voluntad política de proceder a la justa homologación de los complementos específicos de los profesionales de la enseñanza, en los mismos términos que se ha hecho con los demás funcionarios transferidos.

En comparación con el resto de Comunidades autónomas Madrid paga a sus profesionales un complemento específico situado en la parte media-baja de las tablas como si de una comunidad de tipo económico medio-bajo se tratara.

#### **Sexenios:**

Las diferencias en cuanto a cantidades a retribuir, períodos y requisitos para acceder al cobro de los "sexenios" son notables. Una ligera observación de los gráficos y la comparación de Madrid con Cataluña, Navarra, Cantabria, Andalucía... Hacien innecesario cualquier tipo de comentario.

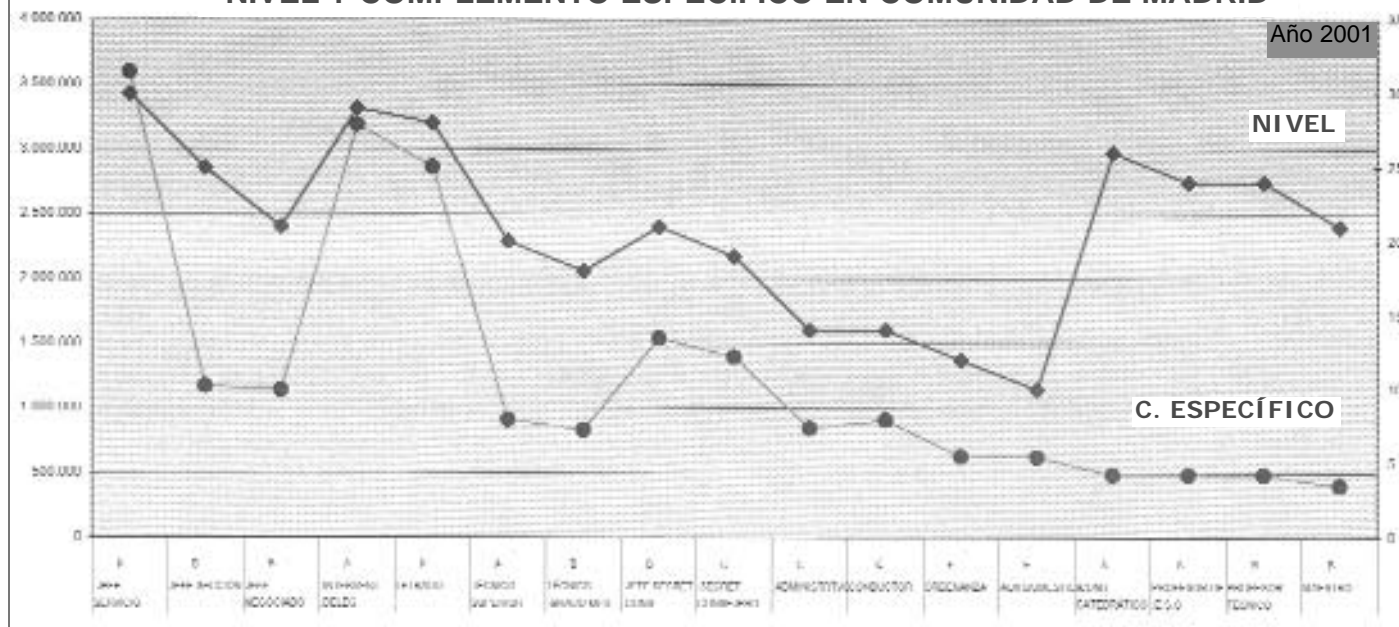
#### **Retribuciones totales:**

Si dividiéramos las comunidades autónomas en cuatro categorías según el total de retribuciones que reciben los profesionales de la enseñanza, ¡Madrid estaría en la última de las cuatro!

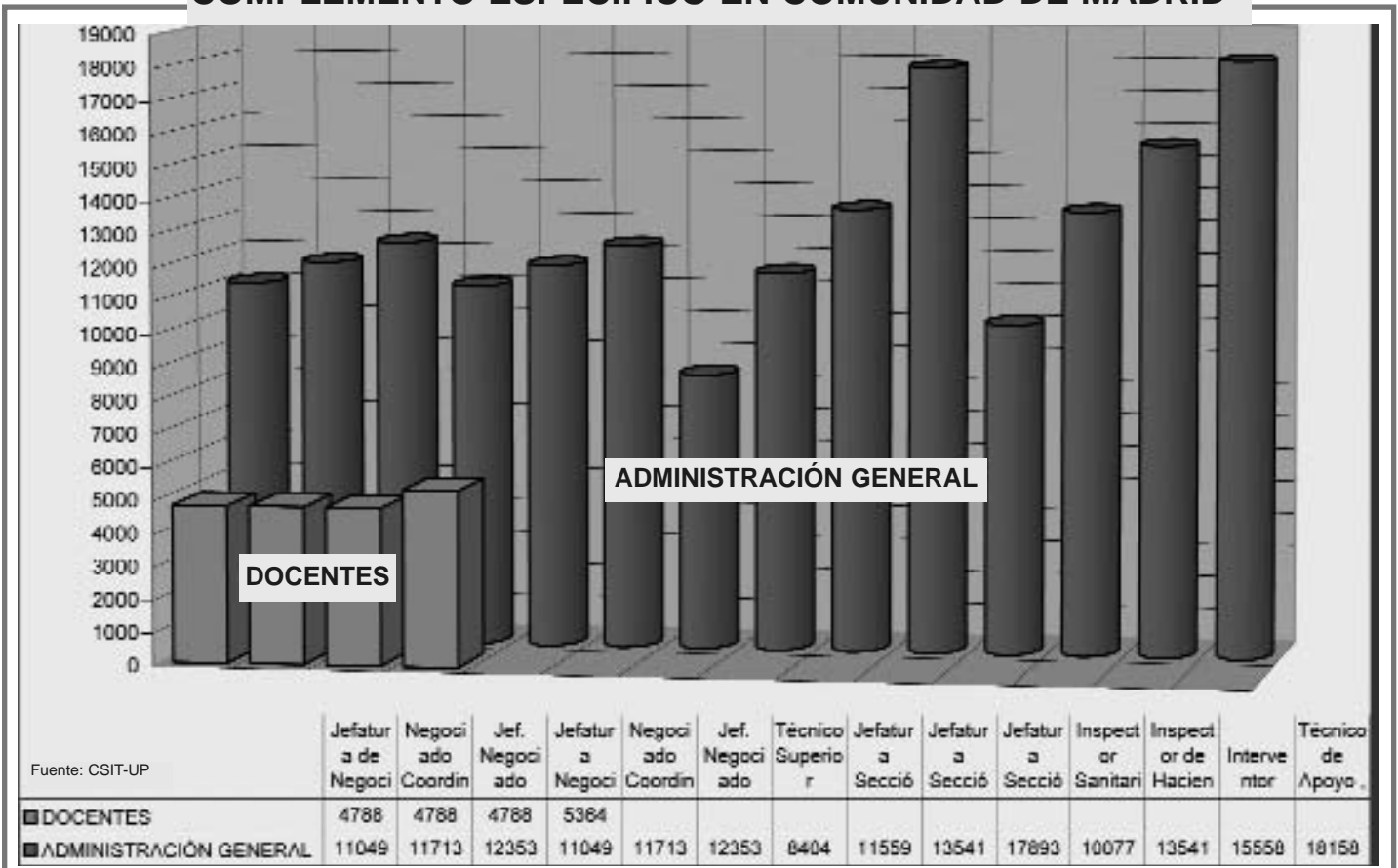
Aquí tenéis dos cuadros que comparan dentro de la Comunidad de Madrid el Nivel Retributivo con respecto al Complemento Específico y el N.C.D de los docentes con el del resto de categorías de la Administración General:

Fuente: CSIT-UP

### NIVEL Y COMPLEMENTO ESPECÍFICO EN COMUNIDAD DE MADRID



## COMPLEMENTO ESPECÍFICO EN COMUNIDAD DE MADRID



De la LODE (1985) a la LOE (2005):

### VEINTE AÑOS DE VERTIGINOSAS REFORMAS EDUCATIVAS

El pasado 12/11/05 tuvo lugar una manifestación de la "enseñanza privada y concertada" por la "libertad de elección" de centro y la asignatura (que no los profesores) de Religión. Mal que les pese a los entusiastas organizadores, ése es el mensaje que lanzaron a la sociedad. Saben, por experiencia, que algunos nunca pierden el tiempo cuando llegan al poder: ajenos a la transparencia democrática, muestran las raíces que reniegan de la libertad y responsabilidad individual, sin importarles que el actual sistema educativo favorezca la perpetuación de las diferencias sociales que dicen querer eliminar.

**Hemos perdido una oportunidad única de defender un sistema educativo justo y de calidad para todos en España.**

CSIT-Unión Profesional no estuvo en la manifestación porque son los aspectos ideológicos los que han absorbido el debate y a nadie parecían importarles la defensa de los intereses profesionales.

España es líder en fracaso escolar y el único país en el que poseer un título uni-

versitario no mejora las perspectivas de empleo. Mientras, discutimos si escuela pública o privada. ¿Para cuándo los auténticos problemas de nuestro sistema educativo?

**Las reformas educativas se suceden vertiginosamente cargadas de ideología y alejadas de los problemas de la enseñanza y de los de sus profesionales.**

¿Para cuándo ese 6% ciento del PIB que todos piden cuando están en la oposición? ¿Por qué esa injusta distribución de los alumnos con necesidades educativas especiales? ¿Cuándo podrán convivir sin problemas en la Pública la compensación de las desigualdades y la excelencia educativa? ¿Porqué les negamos a los desfavorecidos la libertad de elección de centro que puede comprar el poderoso?

Muchos profesionales de la enseñanza pública y privada-concertada empiezan a pensar que son las víctimas de una lucha por el poder, por la capacidad de influir en el comportamiento de los más jóvenes para imponer así sus modelos de sociedad.